

Al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur;

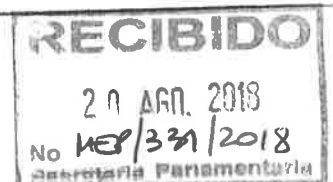
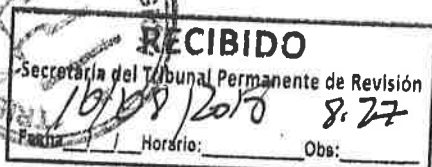
Órganos del Mercado Común del Sur:

Ante la inminente designación del Ex – Presidente de la República del Paraguay, Oscar Nicanor Duarte Frutos como Director de la Entidad Binacional Yacyretá, emblema de la integración energética con la hermana República Argentina, es mi deber como Parlamentario del Mercosur defender los intereses de los pueblos del Mercosur y como lo establece su protocolo constitutivo, este órgano de representación popular debe velar por la transparencia, los valores y los intereses de la región.

Siendo actualmente testigos de lo que acontece en la República Argentina, con el descubrimiento de un esquema de corrupción de grandes magnitudes, el cual implica al ex director de la Entidad Binacional YACYRETA de la era Néstor y Cristina Kirchner, que coinciden con el mandato de Oscar Nicanor Duarte Frutos.

Como funesto antecedente de su paso por la Presidencia de la República y su actuación con relación a Yacyretá, debe recordarse que en 2006 promovió el infame preacuerdo técnico con el entonces presidente argentino Néstor Kirchner, cuya cláusula de “novación” obligaba al Paraguay a ceder al país vecino, a un precio irrisorio y durante 43 años, la mitad de la electricidad generada en la usina. Tuvo que retirar del Senado su pedido de aprobación ante los vehementes indicios de que sería denegado.

Este leonino documento fue concebido como paso previo para la construcción de una nueva hidroeléctrica sobre el brazo Aña Cua del río Paraná, es decir, para que prosigan las coimas y los derroches, sin necesidad de un nuevo tratado. Vale recordar que el entonces ministro de Planificación argentino, encargado de Yacyretá, era Julio de Vido, hoy en prisión e investigado por múltiples corruptelas, el cual es su amigo personal y asesor en tiempos de ocupar el cargo de embajador del Paraguay ante la República Argentina.



Esto complementado por el dictamen de la Contraloría General de la República, de la no correspondencia de sus bienes declarados;

Nicanor Duarte Frutos, desde el mes de abril del año 1999 siendo primero Ministro de Educación y Culto y posteriormente Presidencia de la República del Paraguay, se ha enriquecido enormemente aumentando su patrimonio en forma exponencial estando en ejercicio de la función pública de manera exclusiva hasta el año 2008, esto es de conocimiento público, pero doy un simple y sencillo ejemplo:

-En el 2006 declaro un patrimonio de: G. 1.856.400.000.

-En el 2008 declaro un patrimonio de: G. 3.111.971.001.

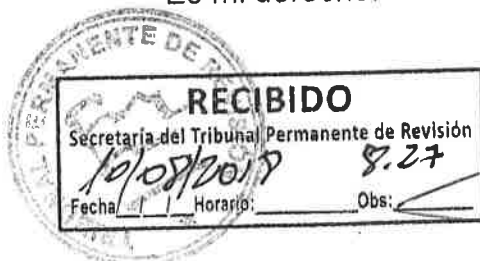
Nicanor es un hombre que ingresó a la administración pública con una mano atrás y otra adelante. Muy rápidamente cambió de estatus. Por citar lo más llamativo fue la compra de un avión al comenzar su gobierno que inscribió a nombre de un testaferro, con Matrícula ZP-NDF. La compra de una estancia que realizo su cuñado el difunto José Orrego, el vendedor dijo que le entregó la plata en efectivo, más de 300.000 dólares. Imagínense.

Con estos antecedentes y a la luz de lo descubierto en la República Argentina, es preciso impedir con la fuerza del derecho que el máspreciado patrimonio de nuestros pueblos, caiga en la administración de alguien que está estrechamente ligado a Julio de Vido, hoy preso y condenado por grandes hechos de corrupción que nos impidieron progresar en materia de desarrollo industrial por la falta de energía.

Por estas consideraciones apelo al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, así como a todos los estamentos institucionales del Mercosur, a recomendar al Gobierno de la República del Paraguay a desistir de la propuesta de designar a Oscar Nicanor Duarte Frutos como director de la Entidad Binacional Yacyretá, lo que sería un gran perjuicio para nuestros pueblos.

Está petición lo realizo basado en lo dispuesto en la Constitución Nacional de los cuatro países socios plenos del Mercosur, el derecho a Peticionar que tienen los ciudadanos que integran dicho Bloque Regional.

Es mi derecho.




Nelson Argaña

Parlamentario del Mercosur